

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DOP/CSS/22/2024**

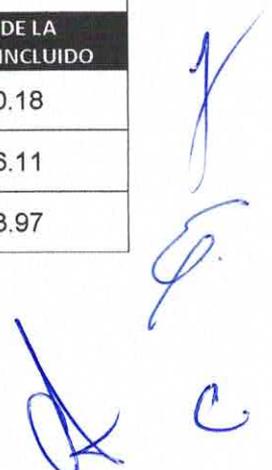
En las Dirección de Obras Públicas cita en Av. Mezquital #604, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las h. 30 Horas del día 30 diciembre de 2024 se reunieron las personas que firman al final de esta acta para conocer el fallo del concurso simplificado Sumario No. **DOP/CSS/22/2024** convocado por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en apego a la normativa establecida en las bases de concurso y con fundamento en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DEL PARQUE LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA OLAS ALTAS, PARQUE HIDALGO EN LA COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PARQUE LOS SAUCES EN LA COLONIA LOS SAUCES, PARQUE LOS MANGOS EN LA COLONIA EL PROGRESO Y PARQUE MAGISTERIO EN LA COLONIA MAGISTERIO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:57 Horas del día 27 diciembre de 2024; se reunieron en la sala de juntas en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 3ro. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor, director de Obras Públicas y secretario Técnico de la Comisión; L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Davalos, jefe administrativo de Obras Públicas; el abogado José Juan Velázquez Hernández, secretario General del Ayuntamiento; el Lic. René Alonso Madero Chávez, contralor Municipal, la regidora Melissa Marlene Madero Plascencia y el Arq. Ramón Valdez López, representante de Arquitectos e Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica. Por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

		<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$ 12,025,983.35</b>
<b>PROPUESTAS</b>			
<b>No.</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO</b>	
01	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	\$11,781,340.18	
02	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS, S.A. DE C.V.	\$11,906,776.11	
03	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	\$12,038,533.97	

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA





EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DOP/CSS/22/2024				REHABILITACIÓN DEL PARQUE LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA OLAS ALTAS, PARQUE HIDALGO EN LA COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PARQUE LOS SAUCES EN LA COLONIA LOS SAUCES, PARQUE LOS MANGOS EN LA COLONIA EL PROGRESO Y PARQUE MAGISTERIO EN LA COLONIA MAGISTERIO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.		IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS, S.A. DE C.V.		PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

Handwritten signatures in blue ink.



Puerto Vallarta

Dirección de Obras Públicas

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DOP/CSS/22/2024	
REHABILITACIÓN DEL PARQUE LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA OLAS ALTAS, PARQUE HIDALGO EN LA COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PARQUE LOS SAUCES EN LA COLONIA LOS SAUCES, PARQUE LOS MANGOS EN LA COLONIA EL PROGRESO Y PARQUE MAGISTERIO EN LA COLONIA MAGISTERIO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			
PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	\$11,781,340.18	APROBADO
02	IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS, S.A. DE C.V.	\$11,906,776.11	APROBADO
03	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	\$12,038,533.97	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 11,906,776.11	CONFORME AL ARTICULO 73 NUMERAL 13, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 1,786,016.42	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 13,692,792.53	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 10,120,759.69	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DOP/CSS/22/2024	
REHABILITACIÓN DEL PARQUE LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA OLAS ALTAS, PARQUE HIDALGO EN LA COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PARQUE LOS SAUCES EN LA COLONIA LOS SAUCES, PARQUE LOS MANGOS EN LA COLONIA EL PROGRESO Y PARQUE MAGISTERIO EN LA COLONIA MAGISTERIO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
CONCURSANTE:		ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	
CONCURSANTE:		PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	
CONCURSANTE:		IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

Handwritten signature and initials in blue ink.



Puerto Vallarta

Dirección de Obras Públicas

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$11,781,340.18 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 M.N.)** para realizar la obra: **REHABILITACIÓN DEL PARQUE LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA OLAS ALTAS, PARQUE HIDALGO EN LA COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PARQUE LOS SAUCES EN LA COLONIA LOS SAUCES, PARQUE LOS MANGOS EN LA COLONIA EL PROGRESO Y PARQUE MAGISTERIO EN LA COLONIA MAGISTERIO, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DOP/CSS/22/2024**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se aprobó adjudicar los trabajos a **ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$11,781,340.18 (ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 M.N.)** en la Cuarta sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta.

Se le informa a la empresa que la firma del contrato será el día 31 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Municipal Administrativa cita en Av. Mezquital 604, Col. Los Portales de esta ciudad, así mismo se le informa a la empresa que deberá imprimir la documentación presentada en la USB del concurso y deberá firmar autógrafamente y entregar a la Dirección de Obras Públicas antes de la firma del contrato.

Se cierra la presente a las 12:10 horas, del día 30 de diciembre 2024.

A continuación, firman los interesados en el acto.

Nombre del Concursante	Firma
ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	
IMPULSORA Y CONSTRUCTORA HS, S.A. DE C.V.	
PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	

**POR LA CONVOCANTE:**

Vo. Bo.

ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ELABORÓ

L.C.P. ROBERTO GERMÁN AMARELJO PLASCENCIA DÁVALOS  
JEFE ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS

